



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, POR CONCURSO OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE

Se hace público la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Terapeuta Ocupacional de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, de conformidad a lo siguiente:

Visto el expediente relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Terapeuta Ocupacional de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada en fecha 29 de abril del 2024, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 93, de 13 de mayo del 2024, en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 113, de 12 de junio de 2024 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 214, de 4 de septiembre del 2024.

Visto el listado definitivo de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, aprobado por Decreto núm. 2025-0030, de 13 de enero, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 15, de 23 de enero de 2025.

Visto, asimismo, lo establecido en la Base Sexta, por la que se establece el procedimiento de selectivo, siendo este el concurso-oposición, disponiendo respecto de la fase de oposición, que será previa a la de concurso, que la misma se compondrá de tres ejercicios de realización obligatoria y de carácter eliminatorio.

Visto lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Base Sexta, respecto al primer ejercicio de la fase de oposición:

“Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas, propuesto por el Tribunal de Selección, sobre las materias que componen la parte general y parte especial de la presente Convocatoria (Anexo I). El primer ejercicio podrá contar con preguntas de reserva que únicamente serán objeto de valoración en caso de futuras anulaciones.

Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la respuesta correcta. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán positivamente; las preguntas no contestadas o en blanco no obtendrán valoración; y las preguntas contestadas erróneamente restarán un tercio del valor de la respuesta correcta.

El tiempo máximo para realización del ejercicio será de setenta minutos.





El ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos.

Para superar este ejercicio será necesario obtener una calificación superior al cuarenta por ciento de la nota máxima obtenida por las personas aspirantes al primer ejercicio. La calificación mínima referida será fijada por el Tribunal de Selección en la resolución por la que se publiquen las calificaciones provisionales del primer ejercicio. Los aspirantes que no obtengan dicho mínimo obtendrán la calificación de "NO APTO".

Las calificaciones del ejercicio se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, junto a la exposición física de las mismas y su inserción en la Página Web de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

La corrección del ejercicio se efectuará a través del sistema de plicas que garantice en todo caso el anonimato de la persona aspirante."

En base a lo anterior el Tribunal calificador (Decreto 2025-3467, de 13.08.2025) acuerda:

PRIMERO.- CONVOCAR a los aspirantes definitivamente admitidos a los que se refiere la publicación contenida en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 15, de 23 de enero de 2025, a la REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, a la fecha, hora y lugar, que se indican a continuación:

FECHA: 7 de octubre del 2025.

HORA EJERCICIO: 12:00 horas.

LUGAR: AULAS 8 y 9- Edificio Universidad Católica de Ávila (C/Canteros, S/N, 05005-Ávila).

Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo tipo "BIC" azul y de documentación oficial acreditativa de su personalidad.

Ávila,

